

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 de Octubre de 20 17

DECRETO EXENTO Nº 4920

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN, ROTIBERIA Y

VERDULERIA.- (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de DANIEL ALEJANDRO

VALDES PEREIRA

RUT 10.270.184-4 ubicado en POBL. 21 DE NOV. G.BONILLA Nº 342

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



ORIGINAL: SECRETARIA